

Sistema de Legislación Empresarial
Publicación Nro.2871 de fecha miércoles 22 de marzo de 2006
Confederación de Empresarios Privados de Bolivia
Texto de Consulta

DECRETO PRESIDENCIAL N° 28647

EVO MORÁLES AYMA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Ministro de Hacienda, Lic. Luis Alberto Arce Catacora, debe ausentarse del país, en misión oficial a la ciudad de Caracas República de Venezuela del 19 al 23 de marzo de 2006, a objeto de asistir a la CXXIV Reunión de Directorio y a la XXXVII Reunión Anual Ordinaria de Accionistas de la Corporación Andina de Fomento, y sostener reuniones con autoridades del Gobierno de Venezuela.

Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2, Parágrafo II de la Ley 3351 de 21 de febrero de 2006.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Designase Ministra Interina de Hacienda, a la ciudadana Celinda Sosa Lunda, Ministra de Producción y Microempresa, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los diecisiete días del mes de marzo del año dos mil seis.

FDO. EVO MORALES AYMA, David Choquehuanca Céspedes Ministro de RR.EE e Interino de la Presidencia.